



# Asamblea General

Distr. general  
23 de julio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 64 c) del programa provisional\*

### **Desarrollo social: seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**

## **Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe, presentado en respuesta a la resolución 61/142 de la Asamblea General, se ponen de relieve las actividades nacionales encaminadas a desarrollar o fortalecer la capacidad de los países en relación con el envejecimiento, se proporciona información sobre las actividades nacionales, regionales y mundiales relacionadas con el primer ciclo del examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y se analiza la situación de la cooperación internacional respecto de la prestación de asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos para desarrollar su capacidad de aplicar el Plan de Acción de Madrid. La conclusión del informe contiene un conjunto de recomendaciones para someterlas al examen de la Asamblea General.

---

\* A/62/150.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Medidas nacionales de aplicación.....	3-33	3
A. Mecanismo institucionales.....	4-7	3
B. Marcos nacionales de política.....	8-11	5
C. Medidas jurídicas y normativas.....	12-14	6
D. Programas de protección social y servicios de atención.....	15-19	7
E. Desarrollo de los recursos humanos.....	20-22	9
F. Criterio para facilitar la participación de los más directamente interesados en el marco del examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid.....	23-24	9
G. Alcance de las actividades nacionales: conclusiones preliminares.....	25-33	10
III. Cooperación internacional en apoyo del desarrollo de la capacidad nacional.....	34-38	13
IV. Actividades regionales.....	39-49	15
V. Actividades globales.....	50-55	18
VI. Recomendaciones a los efectos de la adopción de nuevas medidas.....	56-59	20

## I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 61/142, de 19 de diciembre de 2006, pidió al Secretario General que en 2007 le facilitara información sobre la conmemoración del examen y evaluación quinquenal de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y que informara a la Asamblea, en su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución. En el presente informe se presentan respuestas a esa petición.

2. En el informe se presta especial atención a las actividades realizadas recientemente a nivel nacional en la esfera del fomento de la capacidad en relación con el envejecimiento. Además, se destacan algunas conclusiones preliminares y lecciones extraídas en esa esfera durante el primer ciclo del examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid. Habida cuenta de las limitaciones de espacio, en el presente informe únicamente se puede dar cuenta parcialmente de la amplia gama de experiencias y prácticas nacionales. Es de esperar que el resto de las lagunas se colmarán en el 46° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, una vez concluido el presente ciclo de examen y evaluación. El informe se basa en los datos recibidos de los Estados Miembros desde febrero de 2007 y en otras fuentes de que dispone la Secretaría.

## II. Medidas nacionales de aplicación

3. La información preliminar sobre los primeros cinco años de aplicación del Plan de Acción de Madrid pone de manifiesto que las medidas nacionales de aplicación se han concentrado en una amplia gama de cuestiones relacionadas con el envejecimiento. El desarrollo y fomento de la capacidad nacional en relación con el envejecimiento ocupan un lugar destacado en el programa<sup>1</sup>. La presente sección del informe contiene datos sobre la aplicación de las estrategias o planes de acción nacionales, particularmente sobre las actividades encaminadas a incorporar las preocupaciones de las personas de edad en la planificación del desarrollo nacional.

### A. Mecanismos institucionales

4. Desde la aprobación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en 2002<sup>2</sup>, los Estados Miembros han constituido o fortalecido diferentes mecanismos institucionales para facilitar la formulación de políticas en la esfera del envejecimiento, lo que incluye el establecimiento de organismos que se ocupan de cuestiones relacionadas con el envejecimiento dentro de diferentes

---

<sup>1</sup> En el informe presentado en su sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea (A/61/167), el Secretario General destacó los componentes del desarrollo de la capacidad nacional que eran necesarios en el contexto de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, a saber, la infraestructura y los mecanismos institucionales; los recursos humanos; los recursos financieros; la investigación, la reunión y el análisis de datos; y la formulación de políticas.

<sup>2</sup> *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II.

oficinas gubernamentales, comités nacionales sobre el envejecimiento y centros de coordinación de los gobiernos especialmente dedicados al envejecimiento.

5. En 2003, el Brasil estableció un Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, constituido por un número igual de representantes de la sociedad civil y el Gobierno. En enero de 2007 el Primer Ministro del Canadá nombró un Secretario de Estado para las Personas de Edad, el cual colaborará con el Ministro de Recursos Humanos y Desarrollo Social y contribuirá a que se preste más atención a las necesidades de las personas de edad. A fin de aplicar el Plan nacional conjunto para el adulto mayor, en septiembre de 2002 el Gobierno de Chile creó un Servicio Nacional para el Adulto Mayor como oficina pública descentralizada dependiente del Presidente. Esa institución, que cuenta con un presupuesto separado, tiene por objeto ampliar el alcance de las políticas públicas a fin de promover la participación de las personas de edad. Además, se ha creado un Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Provisional, cuya tarea es reunir información sobre la situación de las personas de edad y formular propuestas para reformar el sistema nacional de seguridad social.

6. En Finlandia hay consejos de personas de edad en las tres cuartas partes de los municipios. En Indonesia, la tarea de promover la mejora de la situación de las personas de edad se encomendó en 1993 al Ministerio de Asuntos Sociales. En Indonesia, el mecanismo institucional sobre el envejecimiento se vio reforzado merced al Decreto Presidencial No. 52/2004, que estableció comisiones nacionales y regionales sobre el envejecimiento para prestar asistencia al Presidente a los efectos de coordinar la aplicación de las políticas y programas nacionales y prestar asesoramiento profesional y formular recomendaciones. En 2002 México creó un foro cívico sobre el envejecimiento, que cuenta con la participación de agentes de la sociedad civil pertenecientes a las zonas urbanas y rurales. El foro alienta a las personas de edad a que sean más activas en la sociedad y facilita la interacción de los organismos gubernamentales pertinentes con las organizaciones de la sociedad civil en la esfera del envejecimiento. Nueva Zelandia ha establecido el Consejo Asesor para los Ciudadanos Mayores, órgano independiente que participa en la formulación de las políticas gubernamentales en pro de las personas de edad, para lo cual presta asesoramiento sobre políticas al Ministro encargado de las personas de la tercera edad. En el Perú se estableció una red nacional de personas de edad. Su objetivo principal es aplicar el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002-2006.

7. En Serbia, las políticas relacionadas con el envejecimiento corren a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Política Social, así como de otras entidades públicas que se ocupan de diversas facetas del envejecimiento, principalmente en la esfera de la protección social y la salud. En Serbia, los gobiernos locales dirigen la planificación y aplicación de las medidas sustantivas sobre el envejecimiento a nivel local, lo que entraña la participación activa en el proceso de más de la tercera parte de los 165 gobiernos locales. En Suecia, los consejos de condado y los ayuntamientos han establecido comités consultivos sobre las personas de edad, así como otras instituciones locales para promover la participación de tales personas, lo que incluye la organización de reuniones entre políticos y representantes de organizaciones de personas de edad a los efectos de intercambiar información. Por otra parte, el Gobierno cuenta con un comité que se reúne periódicamente a nivel nacional para dirigir los debates e intercambiar información con organizaciones que se ocupan de las personas de edad. En 2003 Uganda constituyó un grupo de trabajo

interministerial y multisectorial al que se encomendó la tarea de incorporar la cuestión del envejecimiento a la política de salud y de nutrición. En las deliberaciones del grupo participaron representantes del Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Planificación Financiera y Desarrollo Económico, así como dos organizaciones no gubernamentales locales. Dentro del Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social, hay un órgano que se ocupa del envejecimiento y la discapacidad. En la República Unida de Tanzania, la Organización Nacional de Atención a las Personas de Edad coordina la labor de diferentes organizaciones que se encargan de atender a tales personas.

## **B. Marcos nacionales de política**

8. El hecho de aprobar una estrategia o un plan concreto en pro de las personas de edad pone de manifiesto la importancia del envejecimiento en el contexto de la política social nacional. La existencia de un plan sobre el envejecimiento contribuye a delimitar prioridades y orientar la aplicación de políticas, facilitando la posterior realización de actividades jurídicas o normativas en pro de tales personas, así como a hacer frente a los problemas y las oportunidades del envejecimiento de la población en un país dado.

9. Las personas de edad se consideran un grupo vulnerable en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de Camboya para 2006-2010. En 2006, China comenzó a aplicar el Undécimo Plan Quinquenal para el desarrollo de iniciativas en favor de las personas de edad (2006-2010) y publicó un libro blanco sobre el Plan. Pese a los problemas y obstáculos con que tropiezan los sistemas actuales de pensiones y de seguros de salud, China sigue una política centrada en las personas para seguir mejorando la protección social y la defensa de los intereses fundamentales de las personas de edad. En Finlandia, donde la prestación de servicios en favor de las personas de edad sigue siendo responsabilidad de los ayuntamientos, el 80% de todos los ayuntamientos han preparado un documento estratégico sobre políticas sobre el envejecimiento, preparación que ha corrido a cargo de comités integrados por numerosos interesados directos. En 2003, Indonesia estableció el Plan de Acción Nacional en favor del bienestar de las personas de edad, el cual abarcaba el período comprendido entre 2003 y 2008, al tiempo que en un plan de desarrollo nacional de mediano plazo para 2004-2009 se especificaba que las personas de edad habían de beneficiarse de las actividades de protección y de asistencia social. El Japón formuló los principios generales relativos a las medidas para una sociedad en fase de envejecimiento, que abarcaba sectores tales como los del trabajo y los ingresos, la salud y el bienestar, el aprendizaje y la participación social y el medioambiente, principios que constituían un conjunto fundamental y amplio de directrices que había de seguir el Gobierno.

10. La República Democrática Popular Lao aprobó en 2005 su primera política nacional sobre las personas de edad. En el Sexto Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico (2006-2010) también se abordan cuestiones relacionadas con las personas de edad en el contexto de la seguridad social y se propone la mejora del sistema de pensiones de los funcionarios públicos. Lituania aprobó una estrategia nacional sobre el envejecimiento en junio de 2004 con dos objetivos prioritarios: las garantías de ingresos para las personas de edad y el empleo de tales personas. Además, en la estrategia se prevé la participación de esas personas a fin de hacer

frente a sus problemas. Malawi ha formulado una estrategia nacional para las personas de edad, cuyo objetivo es incrementar la productividad de tales personas, su independencia y su participación activa en el desarrollo de sus comunidades y del país. Malí aprobó un plan nacional sobre envejecimiento en 2005 y está colaborando actualmente con organismos especializados y organizaciones no gubernamentales para aplicarlo. México incluyó objetivos y medidas basados en el Plan de Acción de Madrid en su Estrategia Nacional de Desarrollo Social, que se centra en la equidad y la igualdad a lo largo de toda la vida de la persona, desde la infancia a la vejez. En Mongolia, el Programa Nacional sobre la Salud y el Bienestar Social de las Personas de Edad (2004-2008) se ajusta a los principios fundamentales del Plan de Acción de Madrid.

11. En Nueva Zelanda un grupo de asesores especializados preparó, en consulta con personas de edad, una estrategia denominada “La salud de las personas de edad”. En ella se especifican los objetivos y las medidas clave que han de adoptar los encargados de formular políticas, los organismos que financian los servicios, los planificadores y los proveedores de servicios de salud a fin de alcanzar en 2010 los objetivos establecidos. Qatar preparó un plan de acción nacional para las personas de edad, que abarcaba el período comprendido entre 2008 y 2013. En Serbia, el establecimiento de una relación de colaboración entre el Gobierno y varias redes de organizaciones no gubernamentales facilitó la preparación de un plan de acción nacional sobre el envejecimiento. Además, ese plan de acción se ha integrado en el documento de estrategia de reducción de la pobreza, que resulta esencial para ponerlo en práctica. Tailandia está ejecutando su Segundo Plan Nacional en pro de las Personas de Edad (2002-2021), que se concentra en la preparación para un “envejecimiento de calidad” mediante la promoción del bienestar de las personas de edad, lo que incluye medidas de seguridad social, así como en la investigación en apoyo de la formulación de políticas y de programas. En Sudáfrica, el recientemente aprobado Plan de Acción sobre el Envejecimiento ha dado lugar a la promulgación de legislación. El Plan se centra en la atención y la protección social de las personas de edad en el marco de la comunidad y garantiza que las personas de edad se mantendrán dentro de la comunidad y se respetarán sus derechos. En 2003, la República Unida de Tanzania puso en marcha la Política Nacional sobre el Envejecimiento a fin de orientar la aplicación del Plan de Acción de Madrid. Además, el Gobierno ha adoptado medidas para revisar y aumentar gradualmente las pensiones de tales personas.

### **C. Medidas jurídicas y normativas**

12. Muchos países aprobaron legislación concreta orientada a promover la inclusión social y el bienestar de las personas de edad. Se establecieron mecanismos normativos y jurídicos que sentaron las bases para la adopción de nuevas medidas y sirvieron para ampliar el alcance de los servicios sociales en favor de las personas de edad.

13. En el Brasil se aprobó una ley especial: el *Estatuto do Idoso do Brasil*. En Chile, se preparó un proyecto de ley de reforma de la Ley de Violencia Intrafamiliar, que incluía a las personas de edad como personas concretamente vulnerables y consideraba que constituían violencia en el hogar los malos tratos que sufrían. Además, el Gobierno estableció mecanismos de protección social a fin de garantizar los derechos de las personas de edad. En 2007 la República Popular Democrática de

Corea aprobó una ley sobre atención a las personas de edad. En la ley se abordan cuestiones tales como el apoyo y la atención, los servicios de salud y las actividades culturales y sociales en beneficio de tales personas. El Ecuador (Ley Especial del Anciano en el Ecuador), México (Ley de los derechos de las personas adultas mayores), el Paraguay (Ley de las Personas Adultas en el Paraguay), el Perú (Ley que incluye la atención preferencial de las personas mayores) y el Uruguay (Ley de Promoción Integral de los Adultos Mayores en el Uruguay) aprobaron disposiciones legislativas para promover la igualdad de las personas de edad, el empleo en condiciones satisfactorias y la realización de mejoras en la esfera de la seguridad económica; el acceso equitativo a los servicios de salud y el suministro de medicamentos; la regulación de la prestación de atención a largo plazo; y las medidas contra los malos tratos o el abandono de las personas de edad.

14. Sudáfrica promulgó la Ley sobre las personas de edad (Ley No. 13, de 2006), la cual posibilitó la adopción de medidas de protección, el establecimiento de un orden de prioridad de los servicios y la mejora de la calidad de los servicios que se prestaban a las personas de edad. En febrero de 2007 se anunciaron reformas fundamentales del sistema de pensiones, orientadas a impedir y mitigar la pobreza entre las personas de edad. España aprobó recientemente una nueva Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia a fin de ayudar a las personas vulnerables necesitadas de ayuda en sus actividades cotidianas, con objeto de que pudieran conseguir una mayor autonomía personal y disfrutar plenamente de sus derechos civiles.

#### **D. Programas de protección social y servicios de atención**

15. En 2003 el sistema de pensiones no contributivas de la Argentina se hizo extensivo a todas las personas de más de 70 años de edad que no recibiesen pensiones ni ningún pago por jubilación, tuviesen ingresos monetarios insuficientes y sus familias no pudieran proporcionarles un apoyo adecuado. En 2006 se estableció el Programa de Inclusión Previsional. En Bangladesh, las políticas nacionales de erradicación de la pobreza se centran concretamente en las personas de edad y recientemente se ha ampliado el alcance del programa de pago de subsidios a las personas de edad, que beneficia aproximadamente a 1,6 millones del total de 5 millones de mayores de 60 años. En 2002, Bolivia estableció el Bono Solidario o Bonosol para proporcionar ingresos a los mayores de 65 años como parte de un marco institucional más amplio que incluye atención integral y promueve el envejecimiento activo y los derechos de las personas de edad. Recientemente Bolivia estableció un seguro médico gratuito para las personas de edad que no tenían derecho a prestaciones de la seguridad social. Los derechos humanos de las personas de edad constituyen el centro de las políticas del Brasil encaminadas a aplicar el Plan de Acción de Madrid. Entre las medidas recientemente adoptadas cabe mencionar la regulación de los hogares de ancianos y la concesión de derechos interestatales en relación con la utilización del transporte público. Además, el Fondo Rural de Seguridad Social y Asistencia a los Trabajadores (FUNRURAL) paga pensiones a las personas de edad de las zonas rurales que carecen de prestaciones de jubilación y tienen recursos económicos insuficientes.

16. A fin de mejorar la calidad de vida de las personas de edad, el Canadá puso en marcha el Plan de Justicia Fiscal en beneficio de las personas de edad, en cuyo

marco se amplió el refugio tributario para los mayores de 65 años de edad. En noviembre de 2006 se reformó la legislación que regulaba las pensiones públicas. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo de Salud Pública del Canadá coordina las actividades encaminadas a determinar las mejores prácticas con miras a la inclusión de las personas de edad en la planificación de la preparación para emergencias, la respuesta a las emergencias y la recuperación después de las emergencias. En Chile se creó en 2003 el Fondo Nacional del Adulto Mayor con objeto de financiar las iniciativas de la sociedad civil relativas a las personas de edad. Además, el Gobierno ha puesto en marcha medidas preventivas para evitar, cuando no sea necesario, el internamiento de tales personas en instituciones. Las medidas adoptadas incluyen la celebración de consultas en el hogar a cargo de profesionales de la salud primaria y la prestación de apoyo comunitario a los cuidadores. Se proporciona un estipendio a las personas que reúnen los requisitos necesarios para ser consideradas pobres y están al cuidado de sus familias.

17. En Finlandia, la reforma de las pensiones de 2005 ha entrañado un retraso de la edad a partir de la que se disfruta del derecho a percibir una pensión. Se ha establecido una edad flexible de jubilación entre los 63 y los 68 años, al tiempo que la edad de jubilación temprana se ha retrasado de los 60 a los 62 años. Se han establecido incentivos para retrasar la jubilación, entre los que cabe mencionar un incremento considerable de la tasa de acumulación de la pensión de quienes siguen trabajando a partir de los 64 años. El Gobierno de Indonesia, con miras a garantizar la protección de los derechos humanos básicos de las personas de edad, puso recientemente en marcha proyectos experimentales en cinco provincias a fin de atender a las necesidades de las personas postradas en la cama. En el Japón se ha establecido un subsidio en beneficio de los empleadores en el marco de un sistema que permite a los asalariados seguir trabajando después de la jubilación o retrasar ésta. Se ha reformado la legislación nacional en materia de pensiones, lo que incluye un mecanismo de indización a cuyo tenor los empleadores pueden tener en cuenta las modificaciones de la tasa de dependencia por edad avanzada.

18. México puso en marcha un Programa de Desarrollo Humano de Oportunidades, que ayuda a las familias que viven en una situación de pobreza extrema a desarrollar su capacidad y mejorar sus posibilidades de alcanzar niveles más elevados de bienestar mediante la mejora de la educación, la salud y la nutrición. Un componente del Programa está destinado a los mayores de 70 años de edad que viven con sus familias, a los que se proporciona un subsidio mensual para sufragar sus gastos médicos.

19. En agosto de 2007 el Gobierno de Nueva Zelanda anunció la creación de una tarjeta super oro para mayores. La tarjeta ofrece un fácil acceso a las prestaciones del sector público y a los servicios de los gobiernos locales. Además, los titulares de la tarjeta pueden utilizarla para disfrutar de descuentos comerciales en las tiendas participantes. En Suecia se ha implantado un descuento impositivo general para las rentas del trabajo (el denominado “descuento impositivo del trabajo”). A fin de ofrecer mayores incentivos económicos a quienes prolongan su vida laboral, se ha incrementado el descuento impositivo para los mayores de 65 años. En enero de 2007 entró en vigor una ley de ayuda al sustento de las personas de edad, destinada a beneficiar a los mayores de 65 años cuyas necesidades básicas no resultan satisfechas mediante otras prestaciones del sistema nacional de pensiones. En Zambia, el Gobierno está intentando atender a las necesidades y preocupaciones de las personas de edad mediante el aumento de las actividades de inclusión, el

empoderamiento, la participación y la mejora de las medidas de protección social. Entre las medidas concretas cabe mencionar la eliminación de los honorarios por concepto de servicios de atención de la salud y el establecimiento de servicios de atención a domicilio. En 2005 se beneficiaron de la asistencia pública 115.000 personas de edad.

## **E. Desarrollo de los recursos humanos**

20. El desarrollo de los recursos humanos es un elemento clave de cualquier actividad de fomento de la capacidad. Abarca inversiones en información académica a los efectos de la adquisición de aptitudes y la facilitación del intercambio extraacadémico de aptitudes.

21. En el Brasil, los programas de formación especializada destinados a evitar la exclusión social y la violencia se centran en los malos tratos y la violencia contra las personas de edad. En el Canadá el Programa “Nuevos Horizontes” para personas de edad sirve para financiar proyectos comunitarios en cuyo marco tales personas pueden compartir con otras sus aptitudes y conocimientos teóricos y prácticos. El Programa ha financiado más de 1.700 proyectos en todo el país. Cuba aprobó un programa general para las personas de edad que ha promovido la formación en geriatría y gerontología, así como la creación de 432 equipos gerontológicos.

22. En Finlandia la formación general del personal de enfermería es una innovación encaminada a responder de manera integral a las necesidades de atención de la salud y de otra índole de las personas de edad. Los enfermeros con aptitudes especiales están pasando a ser profesionales de primera línea en el marco de la prestación de servicios de atención de la salud a las personas de edad. En Malasia, el Ministerio de Sanidad estableció un programa de atención de la salud para los mayores que sirve para que el personal sanitario reciba formación en la esfera de la atención a tales personas. Además, el Gobierno ha brindado diferentes oportunidades para el readiestramiento en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, la educación permanente y el empleo a fin de que las personas de edad puedan resultar productivas desde el punto de vista económico. El Gobierno de Mongolia creó en 2005 el Centro de Gerontología, dependiente del Ministerio de Sanidad, a fin de que realizara actividades de formación en la esfera del envejecimiento, así como investigaciones al respecto. En Tailandia, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha puesto recientemente en marcha un proyecto experimental sobre la atención en el hogar a los mayores durante 2003 y 2004 a fin de capacitar a los cuidadores a domicilio. El objetivo es formar a voluntarios en actividades de atención de los ancianos en el hogar y reforzar la capacidad de los voluntarios a nivel de las comunidades y las aldeas a fin de que puedan atender a tales personas, lo que permitiría que éstas desarrollasen una vida normal en el seno de sus familias y de sus comunidades.

## **F. Criterio para facilitar la participación de los más directamente interesados en el marco del examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid**

23. De conformidad con las decisiones de la Comisión de Desarrollo Social, el criterio destinado a facilitar la participación de los más directamente interesados se

utilizará en el marco del examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid a nivel nacional. La participación de las personas de edad en el proceso de evaluación cualitativa de las políticas aumentará las posibilidades de obtener datos fidedignos mediante censos y encuestas de carácter cuantitativo. Además, la participación en el proceso de examen y evaluación de las políticas sobre el envejecimiento podría dotar de medios a las personas de edad para contribuir en mayor medida al proceso político desde una perspectiva comunitaria.

24. Nueva Zelanda ya cuenta con experiencia en la evaluación de abajo a arriba de algunas de sus políticas nacionales, lo que podría compartir con otros Estados Miembros interesados. El Centro de Investigaciones y Evaluaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social puso en marcha un proyecto de investigación que incluía la realización de actividades sobre el terreno y utilizaba un criterio basado en casos concretos, acompañado de entrevistas con personas de edad que vivían en sus comunidades. En el marco del proyecto se están investigando los factores que sirven para que se envejezca en el lugar de residencia y se determinará la mejor manera en que el Gobierno puede contribuir a ese proceso. Hay otro proyecto sobre la mejora de la seguridad de los peatones de edad que sirve para examinar las percepciones y necesidades de las personas de edad mediante su participación en grupos de debate y que, además, incorpora las perspectivas de los profesionales que están en condiciones de mejorar la seguridad viaria en beneficio del grupo cada vez mayor de personas de edad. Se examinará una muestra representativa de adultos de entre 55 y 70 años de edad que viven en sociedad mediante cuestionarios y entrevistas postales, tras de lo cual se realizará un seguimiento cada dos años. La Oficina encargada de los Ciudadanos Mayores consulta periódicamente con tales ciudadanos en el marco de la comunidad mediante una red de 39 coordinadores voluntarios. El programa de voluntarios, que se constituyó en 1999 durante el Año Internacional de las Personas de Edad, reúne a personas de diferentes culturas, orígenes u organizaciones comunitarias a fin de que participen en proyectos que contribuyen a la formulación de políticas. La red de voluntarios constituye un vínculo clave entre la comunidad, la Oficina encargada de los Ciudadanos Mayores y el Ministro encargado de las personas de la tercera edad.

## **G. Alcance de las actividades nacionales: conclusiones preliminares**

25. Desde la celebración de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en 2002, los Estados Miembros han realizado considerables progresos en el desarrollo de la capacidad sobre el envejecimiento mediante la creación de una base jurídica y de mecanismos institucionales, programas de protección social y servicios de atención, así como mediante el desarrollo de recursos humanos para hacer frente al envejecimiento demográfico. La información de que se dispone indica que esas medidas son esenciales y deben complementarse entre sí. Es de suma importancia planificar y graduar debidamente las medidas: si no se cuenta con datos dignos de confianza, una infraestructura institucional adecuada y la cooperación de los interesados, difícilmente serán eficaces las políticas formuladas en favor de las personas de edad. Por ejemplo, la falta o la escasez de personal capacitado dificulta la aplicación de los planes, estrategias o políticas nacionales que se hayan adoptado. Además, es necesario contar con fondos suficientes para financiar las medidas de aplicación y, de esa manera, conseguir que la legislación pueda ponerse en práctica.

La evaluación periódica de la eficacia de las leyes, las políticas y los programas constituye una parte indispensable de todo proceso normativo satisfactorio. En el contexto del fomento de la capacidad, los Estados Miembros han establecido objetivos concretos y prioridades temáticas que difieren según los países. Es preciso realizar un análisis detenido de las necesidades más acuciantes de las personas de edad como condición *sine qua non* para adoptar decisiones a los efectos de delimitar los ámbitos de actuación más importantes.

26. Las políticas de fomento de la capacidad expuestas en las secciones anteriores del informe contienen información pertinente para los Estados Miembros que únicamente han participado parcialmente en el desarrollo de la capacidad de las personas de edad. Hay varias consecuencias que cabe extraer de los últimos cinco años. Los centros de coordinación sobre el envejecimiento, constituidos en el plano nacional como parte integrante de diferentes ministerios o departamentos de los gobiernos o como entidades separadas, han desempeñado un papel esencial en la puesta en práctica de las políticas sobre el envejecimiento. Un centro nacional de coordinación sobre el envejecimiento que sea competente, esté centrado en su labor y tenga responsabilidades claramente definidas puede y debe hacerse oír dentro de la estructura del Estado e influir eficazmente en los encargados de formular políticas en relación con las cuestiones que afectan a las personas de edad, lo que incluye fijar prioridades y asignar fondos. Además de la defensa de los intereses de las personas de edad, el centro de coordinación puede desempeñar las funciones de armonizador, depositario de información, portavoz sobre las cuestiones relacionadas con el envejecimiento y vínculo entre el gobierno y la sociedad civil. El papel y las funciones de los centros de coordinación deben quedar claros desde su constitución para evitar confusiones y la duplicación de esfuerzos. Los obstáculos con que tropiezan los centros de coordinación suelen guardar relación con la falta de interés en el envejecimiento y con la ignorancia de cuestiones que se plantean a nivel nacional, así como con su base financiera insuficiente.

27. Las leyes y reglamentos nacionales que garantizan los derechos individuales de las personas de edad en diferentes esferas son una parte indispensable del sistema institucional, ya que constituyen la base jurídica del proceso de empoderamiento y sustentan políticas sociales más amplias y más adecuadas a las necesidades de tales personas. En otras épocas se esperaba que únicamente el gobierno estableciera las prioridades al respecto. Cada vez se reconoce más que es aconsejable un enfoque más participativo, particularmente por lo que respecta a las personas de edad. La participación de todos los sectores de la sociedad cobra una importancia especial a los efectos de la adopción de políticas y prácticas no discriminatorias. El establecimiento de un "espacio" o un foro permanente para el diálogo entre el gobierno y los representantes de la sociedad civil es crucial para lograr que se escuchen las opiniones de las personas de edad y de los representantes de la comunidad académica y otros interesados. Un proceso normativo más participativo que prevea que los órganos del gobierno realicen una labor dinámica de fomento y facilitación de la participación de los ciudadanos mejora el alcance, la eficacia y la legitimidad de las políticas aprobadas, al tiempo que propicia la consecución de los objetivos internacionalmente acordados y de los compromisos en materia de derechos humanos. Las opiniones de las personas de edad, junto con los datos aportados por los expertos en relación con el envejecimiento, pueden arrojar luz sobre las preocupaciones inmediatas y las esferas que requieran nuevas medidas, lo

que incluye la aportación de fondos para los programas relacionados con el envejecimiento.

28. En los países desarrollados y en desarrollo debe hacerse especial hincapié en la promoción de la salud en todas las etapas de la vida a fin de reducir al mínimo los riesgos de enfermedades crónicas. Esta es, con mucho, la estrategia más rentable que puede llevarse a cabo. Los problemas cardíacos, la diabetes, la hipertensión y la obesidad, que son enfermedades sumamente discapacitantes y factores de riesgo, suelen estar interrelacionados y, en muchos casos, pueden ser evitables o reducirse al mínimo mediante modificaciones del comportamiento. Las consecuencias de no aplicar programas de prevención eficaces pueden ser graves, pese a que frecuentemente están infravaloradas.

29. La familia sigue siendo el principal encargado de prestar asistencia tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. No obstante, el carácter del apoyo de la familia puede diferir de manera esencial en función de circunstancias nacionales: puede abarcar desde la atención directa en algunos países al apoyo emocional y psicológico en otros que cuentan con servicios públicos más generosos. El apoyo de la familia suele ajustarse a los deseos de las propias personas de edad, quienes por encima de todo desean evitar los hogares de ancianos y otras formas de internamiento en instituciones. La ayuda del gobierno a los efectos de prestar apoyo a los cuidadores de la familia tiene sentido en el marco de la previsión del envejecimiento actual y futuro de la población. Pueden establecerse diferentes tipos y niveles de apoyo de la familia en función de las circunstancias nacionales: desde el simple suministro de información al establecimiento de un seguro de atención a largo plazo en el marco de los sistemas nacionales de protección social. Es necesario conseguir una sinergia entre la atención no estructurada y la estructurada.

30. Es preciso reconocer los importantes costos de oportunidad y las ventajas comparativas para las mujeres, que constituyen la inmensa mayoría de los cuidadores. En la medida en que no pueden acceder al mercado de trabajo como consecuencia de sus funciones de cuidadoras, las mujeres pueden ser propensas a verse asoladas por la pobreza en su vejez como consecuencia de la falta de ingresos procedentes del empleo y de las pensiones. Los países que intentan lograr una participación sustancial en el mercado de trabajo han de proporcionar servicios para atender a los niños y a las personas de edad. Los hogares de ancianos y otras formas de atención institucional se consideran contrarios a la atención de la familia; no obstante, deben entenderse como parte de un proceso continuo; hay ocasiones en que no hay más remedio que el ingreso en un hogar de ancianos. Cuando ese sector está bien regulado y supervisado, la atención en residencias puede entrañar elevados niveles de cuidados y de protección. En algunos países, los hogares de ancianos están ampliando sus servicios mediante la prestación de atención comunitaria o de atención diurna o temporal. Una importante consecuencia que deben extraer los países en desarrollo es la necesidad de evitar repetir los errores de algunos de los países más ricos, que simplemente construyeron numerosas instituciones para personas de edad. En muchos casos, la atención de la comunidad resulta una solución más eficaz. Incluso en los casos en que no cabe más remedio que el ingreso en un centro, el proceso debe adaptarse a la cultura local y no limitarse a seguir pautas previamente establecidas. Por ejemplo, los hogares organizados en torno al concepto de la aldea como comunidad pueden resultar mucho más acogedores que algunos de los hogares para ancianos con características de hospitales.

31. Una cuestión cada vez más importante es la relativa a encontrar personal especializado para que lleve a cabo funciones de atención a largo plazo. Cada vez es más frecuente que los países desarrollados importen personal médico y cuidadores procedentes de países en desarrollo, con lo que se suele someter a excesiva tensión a la atención de la salud en los países en desarrollo. En esos países no es infrecuente que las hijas dejen atrás a las personas de edad y emigren al mundo desarrollado para pasar a ser cuidadoras a largo plazo. Parte de esa migración suele estar indocumentada y plantea cuestiones relacionadas con la calidad de la atención, lo que obedece a la falta de capacitación y de supervisión. La globalización de la fuerza de trabajo que se encarga de prestar atención a largo plazo entraña oportunidades y riesgos para los países de envío y de recepción y constituye un problema que exige más atención y colaboración internacional.

32. Las principales intervenciones normativas mencionadas por los Estados Miembros en sus exposiciones y en otra documentación pertinente de ámbito nacional ponen de manifiesto las prioridades señaladas hace cinco años en el Plan de Acción de Madrid: proporcionar un apoyo adecuado para la obtención de ingresos, la atención de la salud y la atención a largo plazo, el transporte y el empleo de las personas de edad; posibilitar su participación política, su integración en la sociedad y su contribución activa al desarrollo de sus comunidades; realizar una labor de preparación para las situaciones de emergencia y luchar contra los malos tratos que pueden afectar a las personas de edad; y capacitar a los encargados de prestar asistencia de la salud en las esferas de la gerontología y la geriatría. La evaluación periódica de los resultados y de las consecuencias políticas normativas no previstas posibilitará el reajuste de las políticas y programas aprobados.

33. Las prácticas positivas observadas en todo el mundo muestran que, desde la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la formulación de políticas con visión de futuro y su aplicación de base amplia mediante la participación de todos los interesados, junto con una supervisión y una evaluación eficaces, han resultado fundamentales para lograr resultados satisfactorios y duraderos en esferas concretas relacionadas con el envejecimiento. La fijación de objetivos alcanzables es tan importante como la selección de instrumentos normativos apropiados. Un enfoque idealista, aunque también realista, así como la adopción de políticas basadas en datos objetivos y respaldadas por recursos financieros suficientes resultan ingredientes necesarios para lograr una mayor calidad de la vida de las personas de edad.

### **III. Cooperación internacional en apoyo del desarrollo de la capacidad nacional**

34. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha seguido ejecutando el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo titulado "Formación de capacidad para integrar a las personas de edad en los marcos y objetivos de desarrollo por conducto de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento". La actividad inicialmente realizada en el marco del proyecto, que abarcaba al Camerún, Granada, Kazajstán, Kirguistán, Trinidad y Tabago y el Senegal, se materializó en un seminario celebrado en Bangkok del 9 al 12 de diciembre de 2006. La finalidad del seminario era presentar a los participantes los objetivos del proyecto y fijar el marco para las actividades que habían de realizarse

en 2007. Como complemento, en mayo de 2007 se proporcionó asistencia técnica en la esfera del envejecimiento al Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Social del Senegal. En junio de 2007 se envió a Granada una misión conjunta del Departamento y la oficina subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Trinidad y Tabago con el objetivo de realizar una evaluación de las necesidades y un análisis de la situación de las políticas sobre el envejecimiento en ese país, lo que incluía propuestas para el seguimiento del proyecto. El Departamento, en colaboración con la oficina regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Bratislava, llevó a cabo una misión de evaluación de las necesidades en Armenia en abril de 2007 a fin de proporcionar asesoramiento y formular recomendaciones al Gobierno sobre cómo podía desarrollar una estrategia nacional sobre el envejecimiento, lo que incluía una evaluación general de las necesidades y una campaña de sensibilización.

35. En junio de 2007, el Departamento, en colaboración con el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, organizó una reunión de un grupo de expertos sobre políticas sobre el envejecimiento en Malta, en el que se examinaron los problemas del desarrollo de la capacidad a nivel nacional. La reunión del grupo de expertos fue convocada en el contexto de la labor que estaba realizando el Departamento a los efectos de la preparación de una guía para la aplicación internacional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

36. Los países cada vez recurren con más frecuencia al UNFPA para que les ayude a formular políticas y programas sobre el envejecimiento. La oficina regional del Fondo en Bratislava y la Comisión Económica para Europa organizaron conjuntamente en Chisinau un curso práctico titulado “El envejecimiento: un problema y una oportunidad” para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central del 13 al 16 de marzo de 2007. Los objetivos que se perseguían eran conseguir que se comprendiera mejor cómo delimitar y analizar los problemas y oportunidades relacionados con el envejecimiento y proporcionar orientaciones para preparar informes sobre los países en relación con seguimiento a nivel nacional del Plan de Acción de Madrid. En China, la oficina del UNFPA brinda apoyo al examen y la evaluación participativa de la aplicación de la Ley de protección de los derechos e intereses de las personas de edad, vigente en la República Popular China, cuya revisión está prevista para 2007. En Rumania, el UNFPA está colaborando con parlamentarios para elevar el grado de sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la población, incluido el envejecimiento, y preparar actividades con miras a la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. El UNFPA ha proporcionado financiación al Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, ubicado en Malta, particularmente para que el Instituto organizara cursos de formación para los encargados de formular políticas.

37. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ocupa de las cuestiones del envejecimiento en el contexto de sus diferentes programas, particularmente los de protección social. El informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, titulado “La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean”<sup>3</sup>, fue presentado en la reunión que celebró en 2007 la Conferencia Internacional del Trabajo. La reunión de

---

<sup>3</sup> Informe del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 96ª reunión, informe I (B) (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2007).

la Conferencia de 2009 se centrará en el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico.

38. En el bienio 2006-2007 HelpAge International prosiguió su labor y la hizo extensiva al proyecto de supervisión de la participación ciudadana en cuya virtud las personas de edad recibieron formación y apoyo para conseguir que sus gobiernos intervinieran en la formulación de políticas sobre el envejecimiento y en la aplicación del Plan de Acción de Madrid, haciendo especial hincapié en el reconocimiento de los derechos de las personas de edad a obtener ingresos y atención de la salud en Bangladesh, Bolivia, Etiopía, la India y Kenya. HelpAge dio publicidad a la metodología de los procesos de supervisión mediante su sitio en la web y sus publicaciones. Actualmente HelpAge está colaborando con delegaciones que representan a personas de edad de 21 países por lo menos en relación con el Día Internacional de las Personas de Edad. Las delegaciones se reunirán con representantes de sus gobiernos y plantearán preocupaciones y formularán solicitudes con miras a la aplicación del Plan de Acción de Madrid. La labor que se realice en 2007 y 2008 se centrará en la cooperación con la Unión Africana y las Naciones Unidas con miras a ampliar la protección social en África.

#### IV. Actividades regionales

39. Como se señaló en el Plan de Acción de Madrid, las comisiones regionales han de incorporar el Plan a sus planes de acción regionales; además, se indicó que prestarían asistencia a las instituciones nacionales que lo solicitaran en relación con la aplicación y supervisión de sus medidas sobre el envejecimiento. Por otra parte, en el Plan de Acción de Madrid se señaló que el Consejo Económico y Social podría reforzar la capacidad de las comisiones regionales al respecto<sup>4</sup>.

40. En su resolución 44/1, la Comisión de Desarrollo Social pidió a las comisiones regionales que identificaran modalidades apropiadas para el examen y la evaluación regionales, alentó la celebración de actividades regionales de examen y evaluación e invitó a los gobiernos interesados a que ofrecieran su apoyo y asistencia, incluidas contribuciones financieras voluntarias, para prestar apoyo a las medidas nacionales en el marco de la aplicación regional y la celebración de actividades y actos regionales de examen y evaluación.

41. Además, se esperaba que las comisiones regionales, de conformidad con la petición mencionada de la Comisión de Desarrollo Social, remitieran a ésta, en su 46º período de sesiones, en 2008, las conclusiones del primer examen y evaluación, junto con las prioridades establecidas para la adopción de futuras medidas relacionadas con la aplicación del Plan de Acción de Madrid.

42. A fin de examinar y evaluar la aplicación del Plan de Acción de Madrid, se celebrarán tres conferencias regionales en las regiones de la Comisión Económica para Europa (CEPE) (León (España), del 6 al 8 de noviembre de 2007), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Brasilia (Brasil), del 4 al 6 de diciembre de 2007) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (Macao (China), del 9 al 11 de octubre de 2007) merced al apoyo

---

<sup>4</sup> *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II, párr. 128.

brindado por los Gobiernos de España, el Brasil y China, respectivamente. Están en marcha los correspondientes procesos preparatorios en las tres regiones, que incluyen reuniones de expertos y consultas preparatorias de los interesados. Las comisiones regionales, de conformidad con sus mandatos y los recursos disponibles, están considerando diferentes hipótesis para promover el desarrollo de la capacidad en relación con el envejecimiento y proceder al examen y evaluación del Plan de Acción. En la información que figura *infra* se destacan algunas actividades emprendidas en tales esferas.

43. La Comisión Económica para África (CEPA), a raíz de la reorganización que experimentó en 2006 y que incorporó las actividades de desarrollo humano y social a la Sección de Desarrollo Humano y Social del Centro africano de cuestiones de género y desarrollo social, se encuentra actualmente en condiciones idóneas para prestar más atención a la cuestión del envejecimiento en la región. La Comisión aborda la cuestión del envejecimiento en el marco de su labor sobre el VIH/SIDA y el género, habida cuenta del creciente número de abuelos —y particularmente de abuelas— que han quedado al cuidado de huérfanos de la pandemia, además de perder el apoyo financiero que esperaban obtener de sus hijos en la vejez, situación ésta que ha causado graves problemas sociales y económicos a las personas de edad y a los niños. La Comisión está preparando un informe general sobre el envejecimiento en África. Ese informe, junto con varios informes monográficos de determinados países basados en un enfoque de abajo arriba, será examinado en una reunión de un grupo de expertos en 2007 con el propósito de preparar un informe refundido sobre la aplicación del Plan de Acción de Madrid en África.

44. La Comisión Económica para Europa organizó una reunión de centros de coordinación sobre el envejecimiento en Segovia (España) en noviembre de 2006 a fin de prestar asistencia a los gobiernos en el proceso de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid y la estrategia de aplicación regional. Además, en febrero de 2007 la Comisión y el Gobierno de Austria organizaron en Viena una reunión conjunta del grupo de expertos y del equipo de tareas sobre la supervisión de la estrategia de aplicación regional. Este equipo de tareas está asesorando al Comité Preparatorio Intergubernamental con miras a la celebración de la Conferencia Mundial sobre el Envejecimiento en León (España) del 6 al 8 de noviembre de 2007. Por último, los días 12 y 13 de julio de 2007 la CEPE organizó una reunión en Ginebra del Comité Preparatorio de la Conferencia. Ese comité intergubernamental de composición abierta decidirá el contenido y las modalidades de la Conferencia.

45. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha prestado asistencia técnica sobre el envejecimiento a varios países de la región, lo que incluye una política nacional sobre el envejecimiento, mediante un proceso integrador en el que participaron todos los interesados. Con la asistencia del UNFPA y del Gobierno de Italia, la CEPAL ha realizado un estudio sobre futuras hipótesis respecto de las políticas del envejecimiento en Chile, la República Dominicana, Panamá y el Uruguay. En el Brasil, la CEPAL prestó apoyo financiero al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente con miras al establecimiento de prioridades en relación con la aplicación del Estatuto Nacional de los Derechos de las Personas de Edad. De resultas de ese proceso, se preparó un plan de acción para su aplicación que se hacía eco de las prioridades acordadas. Además, se prestó asistencia técnica a los institutos sobre el envejecimiento de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y la República Dominicana. La Comisión ha preparado un Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, que se distribuirá entre todos los interesados regionales

que se ocupan del envejecimiento. Además, se está preparando un conjunto de indicadores de referencia en 20 países de la región para exponer las características sociodemográficas de la población envejeciente entre 1990 y 2000. Se organizaron algunos seminarios nacionales y regionales sobre la cuestión de los indicadores de la calidad de vida en la vejez. Por otra parte, la Comisión está procurando integrar las cuestiones del envejecimiento en la labor que realiza con la CEPAL en diversas esferas sectoriales. Por ejemplo, se ha incluido un estudio sobre la salud de las personas de edad en un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo titulado “Cooperación interregional para fortalecer la inclusión social, la igualdad de los géneros y la promoción de la salud en el proceso de los objetivos de desarrollo del Milenio”. Además, la Comisión publicó una guía para preparar informes sobre los países en relación con la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La guía se facilita a los órganos nacionales que se ocupan del envejecimiento con el fin de ayudarlos a preparar los informes que presentarán en la segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento.

46. En la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la financiación de la asistencia internacional en apoyo del desarrollo de la capacidad nacional sobre el envejecimiento ha sido escasa. Únicamente algunos gobiernos de la región citan el envejecimiento como una prioridad. La población sigue siendo predominantemente joven<sup>5</sup>. No obstante, en varios países de la región, como Bahrein, Kuwait, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos, en los que la transición demográfica comienza a producir repercusiones, el envejecimiento está pasando a ocupar un lugar preferente en las políticas y programas sociales. Aunque se han realizado algunos progresos en el desarrollo y la incorporación de políticas, el enfoque imperante respecto del envejecimiento sigue consistiendo en favorecer las políticas y programas relacionados con la asistencia social y los servicios. La coordinación intersectorial de las políticas y los programas que existe continúa siendo una tarea de gran envergadura (véase E/ESCWA/SDD/2007/Technical Material.2). Además, la CESPAO está considerando la posibilidad de organizar una reunión regional en relación con el primer ciclo del examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid siempre que disponga de recursos extrapresupuestarios.

47. Durante el período 2004-2005, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico se concentró en investigar y en organizar cursos nacionales de capacitación para delimitar diferentes modalidades a fin de llevar a cabo el examen y la evaluación apropiados para la región. Se han establecido directrices e indicadores y se han impartido cursos de capacitación para funcionarios de los gobiernos y colaboradores nacionales. En ese contexto, en agosto de 2005 se celebró en Yakarta el Curso nacional de formación para seguir los progresos en la mejora de la atención a las necesidades de salud de las personas de edad a fin de contribuir al desarrollo de una evaluación de abajo arriba del Plan de Acción de Madrid, lo que permitiría complementar las encuestas y estadísticas en las esferas de la atención a largo plazo y el bienestar de las personas de edad. Además, se establecieron indicadores y otros mecanismos de evaluación de los efectos de las políticas y los programas de protección social y de atención de la salud.

---

<sup>5</sup> Véase *World Population Policies, 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.XIII.5).

48. La CESPAP organizó una reunión de un grupo de expertos encargada de establecer el programa de la reunión de alto nivel del examen regional de la puesta en práctica de la estrategia de aplicación de Shangai respecto de los Planes de Acción sobre el Envejecimiento de Madrid y Macao, reunión que se celebró en Shangai en junio de 2006. Su objetivo era contribuir al proceso de examen y evaluación y se concentró en cuestiones relacionadas con el envejecimiento y el desarrollo. Por su parte, los participantes prepararon un programa provisional para la reunión de alto nivel.

49. Además, en marzo de 2007 tuvo lugar en Bangkok la Reunión del Grupo de Expertos sobre los preparativos regionales del examen global del Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, la cual se concentró en establecer entornos propicios. Por otra parte, los participantes examinaron de nuevo el proceso de examen de abajo arriba y aclararon el papel de los centros de coordinación nacionales en el proceso. En octubre de 2007 tendrá lugar en Macao la reunión de alto nivel sobre el examen regional del Plan de Acción de Madrid.

## V. Actividades globales

50. La Comisión de Desarrollo Social comenzó el primer ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento durante su 45° período de sesiones, celebrado en 2007, para lo cual organizó un debate plenario y un debate en grupo sobre los progresos y problemas observados en la esfera del envejecimiento desde la aprobación del Plan de Acción de Madrid en 2002. Durante el debate plenario, las delegaciones presentaron el examen inicial de las medidas nacionales que habían adoptado desde la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en 2002, lo que incluía la fijación de prioridades en el marco de las medidas que estaban tomando para aplicar el Plan de Acción de Madrid. Varios Estados Miembros presentaron sus informes nacionales, en los que se describían las medidas de aplicación adoptadas por esos Estados desde 2002. Los informes de cada país pueden consultarse en el sitio en la web del Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento ([http://www.un.org/esa/socdev/ageing/review\\_map.html](http://www.un.org/esa/socdev/ageing/review_map.html)).

51. Durante la mesa redonda convocada en el 45° período de sesiones de la Comisión, los participantes recalcaron que el envejecimiento tenía amplias repercusiones en las sociedades e importantes consecuencias para el crecimiento económico, los sistemas de atención de la salud, las medidas de protección social, el mercado de trabajo, las familias y comunidades y la globalización, entre otras cosas. Se destacó que, por ello, debían reforzarse los vínculos entre el Plan de Acción de Madrid y los principales objetivos de las políticas internacionales, como las estrategias de reducción de la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa de trabajo decente y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Esos vínculos contribuirían además a la incorporación de la cuestión del envejecimiento al discurso político.

52. En la mesa redonda se plantearon tres esferas fundamentales. La primera tenía que ver con la seguridad financiera, ya sea en forma de pensiones sociales no contributivas o de programas más tradicionales de protección social contributiva, de forma que las personas de edad pudieran disponer de unos ingresos regulares para vivir. Más que un costo, las pensiones sociales deberían considerarse una importante inversión en desarrollo capaz de reportar dividendos a las familias, las comunidades

y la economía en general. La segunda esfera abordaba la promoción de la salud, entre otra cosas haciendo hincapié en la prevención y la gestión eficaz de enfermedades crónicas, una adecuada capacitación de los profesionales de la salud en materia de medicina geriátrica, una ampliación de los servicios de atención domiciliaria y un apoyo a los familiares que se encargaban del cuidado de las personas de edad. Un envejecimiento saludable no sólo mejoraba la calidad de vida de la persona, sino que además generaba menos costos e imponía menos cargas a los sistemas de salud pública. La tercera esfera se centraba en la participación de las personas de edad y la potenciación del papel que desempeñaban, de forma que pudieran aportar una válida opinión a las políticas y los programas que les afectaban, en vez de ser dejadas de lado y discriminadas. Las organizaciones de personas de edad podían servir de punto de partida para la participación de esas personas en los diálogos sobre políticas y contribuir además a garantizar que recibieran los servicios y las prestaciones a los que tenían derecho. Se llegó al consenso general entre los participantes de que la correcta aplicación del Plan de Acción de Madrid, especialmente en los países en desarrollo, dependería de la creación de capacidad nacional para la ejecución de políticas en materia de envejecimiento. Con ese fin, los gobiernos de los países desarrollados, la sociedad civil y las organizaciones internacionales podían ayudar a proporcionar capacitación y servicios de asesoramiento durante el proceso de examen y evaluación.

53. Además del debate en el plenario y de la mesa redonda, tuvieron lugar numerosos actos complementarios, en los que se destacaron los problemas del envejecimiento y de las personas de edad desde diversas perspectivas de las políticas sociales: por ejemplo, el Programa Global sobre el Envejecimiento de la American Association of Retired Persons (AARP), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, organizó sesiones informativas sobre recientes acontecimientos y tendencias principales en esferas tales como la seguridad en los ingresos de las personas de edad; la salud y el envejecimiento; y el empoderamiento de las personas de edad y la creación de entornos propicios.

54. En el contexto de la conmemoración del Plan de Acción de Madrid, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha dedicado la 60ª edición de su publicación principal, a saber, *Estudio Económico y Social Mundial 2007: el desarrollo en un mundo que envejece*<sup>6</sup>, a analizar las repercusiones del envejecimiento para el desarrollo social y económico del mundo. En el informe se abordan las relaciones entre el envejecimiento demográfico y la situación económica y social en diversas partes del mundo, así como el lugar y el papel que desempeñan las personas de edad en las sociedades en las diferentes etapas del desarrollo.

55. En todo el mundo se han organizado o se han previsto organizar numerosas actividades y actos relacionados con el envejecimiento a fin de abordar diferentes cuestiones prioritarias incluidas en el Plan de Acción de Madrid, lo que constituye una útil aportación a la evaluación independiente de su aplicación. Por ejemplo, la Asociación Internacional de Asilos y Servicios para el Envejecimiento (IAHSA) organizó su séptima Conferencia Internacional en Malta, en junio de 2007, que versó sobre el tema central de “La calidad más allá de las fronteras: innovación en tareas directivas, tecnología y diseño”. El cambio demográfico y sus efectos en el mercado de trabajo y la seguridad social, las cuestiones relacionadas con la salud, el

---

<sup>6</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.07.II.C.1.

desarrollo de nuevos productos y mercados y la modificación de los estilos de vida en la sociedad son temas que figuran en el programa del tercer Congreso Mundial sobre el Envejecimiento y la Generaciones, organizado por la Asociación Demográfica Mundial de la Universidad de Saint Gallen (Suiza). La Asociación Internacional de Gerontología y Geriátrica (IAGG) está organizando en 2007 una serie de conferencias regionales, incluidos el sexto Congreso Europeo sobre Gerontología en San Petersburgo (Federación de Rusia) y el octavo Congreso Regional de Asia y Oceanía sobre Gerontología y Geriátrica en Beijing. El Congreso de San Petersburgo se está organizando en el marco del Programa de la Investigación de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento para el siglo XXI, que es un proyecto conjunto del Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento y la IAGG, encaminado a prestar apoyo a la aplicación del Plan de Acción de Madrid.

## **VI. Recomendaciones a los efectos de la adopción de nuevas medidas**

56. Sobre la base de la información de que dispone la Secretaría, el presente informe ofrece una visión general de algunas actividades nacionales, regionales y mundiales relacionadas con la aplicación del Plan de Acción de Madrid en el marco del primer ciclo del examen y evaluación. En su 46º período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2008, la Comisión de Desarrollo Social extraerá las conclusiones pertinentes del primer ciclo del examen y evaluación. **A este respecto, la Asamblea General tal vez desee recomendar a la Comisión que las deliberaciones de su 46º período de sesiones, de 2008, se concentren en los resultados del primer ciclo del examen y evaluación, lo que incluye señalar los progresos realizados y los obstáculos con que se haya tropezado durante los cinco primeros años del proceso de aplicación, así como seleccionar prioridades a los efectos de la realización de nuevas actividades de aplicación. Además, la Asamblea General tal vez desee recomendar a los Estados Miembros que intervengan activamente en el enfoque participativo de abajo arriba en relación con el examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, recurriendo, entre otras cosas, al intercambio de ideas, la reunión de datos y las mejores prácticas, y que informen al respecto a la Comisión en su 46º período de sesiones, en 2008.**

57. Habida cuenta del papel fundamental que están desempeñando las comisiones regionales con miras a consolidar las conclusiones nacionales del proceso de examen y evaluación, los aspectos regionales de ese proceso deben tenerse especialmente en cuenta en el período de sesiones de la Comisión de 2008. **Para ello puede recurrirse, entre otras cosas, a constituir un grupo especial en el que participen representantes de alto nivel de las comisiones regionales y representantes de organizaciones de personas de edad de diferentes regiones que intervengan directamente en el proceso participativo de examen y evaluación de abajo arriba.**

58. Dada la importancia que sigue teniendo la capacidad nacional para aplicar el Plan de Acción de Madrid, **la Asamblea tal vez desee recomendar a los Estados Miembros que redoblen sus actividades de aplicación en relación con el desarrollo de la capacidad nacional a fin de abordar las prioridades nacionales en materia de aplicación que se delimitaron durante el proceso de examen y**

**evaluación. Los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, tal vez deseen considerar un enfoque gradual para desarrollar la capacidad o salvar las lagunas a fin de reforzar elementos concretos dentro de su capacidad nacional. Ese enfoque gradual incluiría el establecimiento de prioridades nacionales, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales, las investigaciones, la reunión de datos y el análisis, así como la formación del personal necesario en la esfera del envejecimiento. Debería alentarse a que se hiciera firmemente hincapié en la legislación y en el ulterior desarrollo de las políticas y los programas a fin de aplicar los objetivos nacionales, así como en la evaluación cuantitativa y cualitativa de la aplicación normativa.**

**59. Además, la Asamblea tal vez desee pedir al Secretario General que prepare un marco de aplicación estratégico basado en un análisis de las actividades nacionales desde 2002 a fin de delimitar prioridades normativas para el futuro. Además, ese marco podría incluir la identificación de medidas de cooperación internacional en apoyo de las actividades nacionales de aplicación.**

---